



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.129.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Otoniel Aristizábal Corral
Demandado: Gloria Obando Zapata
Radicado: 76-834-40-03-004-**2021-00083-00.**

ASUNTO:

En escrito allegado el 3 de febrero de la calenda, la apoderada de la parte demandante, solicita autorización para efectuar la notificación al demandado en la Subestación de Policía Santa Elena, dirección calle 5 carrera 5 esquina, barrio el centro de El Cerrito Valle.

Una vez revisado el expediente, se observa que la partes que menciona la solicitante en el escrito, no corresponden a las de el proceso de la referencia, razón por la cual no se accederá a lo peticionado.

el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: NO ACCEDER a la solicitud elevada por la apoderada del demandante, por lo anotado en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÀ
NOTIFICACIÓN

Estado No.026
El anterior auto se notifica Hoy 24 de febrero de 2022 a
las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario